

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2012, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se establecen los plazos y el calendario para la realización de la prueba de acceso a la Universidad en el curso 2012/2013, para quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller o equivalente.*

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, BOE del 24 de noviembre de 2008, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, modificado por el Real Decreto 558/2010 de 7 de mayo, BOE del 8 de mayo de 2010, ha regulado la prueba de acceso a estudios universitarios para el alumnado que supere las enseñanzas de Bachillerato previstas en La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Orden de 22 de diciembre de 1999 de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA de 27 de enero de 2000), sobre la organización de las pruebas de acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, desarrolló, en aplicación del Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regulaba la prueba de acceso a estudios universitarios la composición y funciones de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en lo que a las comisiones universitarias se refiere el Real Decreto 1892/2009, la comisión organizadora de la Pruebas de Acceso a la Universidad sigue siendo la Comisión Coordinadora Interuniversitaria establecida en la precitada Orden.

Por ello, esta resolución se dicta con objeto de establecer las fechas en que los Institutos de Educación Secundaria deberán remitir las relaciones certificadas en las que figuran los alumnos que se presentan a la correspondiente convocatoria de la Prueba de Acceso a la Universidad y las fechas de celebración de las mismas para cada una de las convocatorias del presente curso.

Por tanto, esta Comisión Coordinadora Interuniversitaria,

#### HA RESUELTO

Primero. Las fechas límites para la recepción, por las Universidades de Andalucía de las relaciones certificadas de los alumnos correspondientes al Segundo de Bachillerato serán, en la convocatoria de junio, hasta el día 7 (incluido) y para la convocatoria de septiembre, hasta el día 6 (incluido).

Segundo. La convocatoria ordinaria de la Prueba de Acceso a la Universidad se realizará los días 18, 19, 20 y, en su caso, 21 de junio de 2013 y la convocatoria extraordinaria los días 16, 17, 18 y, en su caso, 19 de septiembre de 2013.

Tercero. En ambas convocatorias el horario será el que se establece en el siguiente cuadro.

No obstante, en caso de que un estudiante se matricule de asignaturas en las que haya incompatibilidad horaria se examinará en dicha hora de la materia que aparece en primer lugar en el cuadro correspondiente (en el horario previsto), mientras que de la/s otra/s se examinará en el horario que la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía determine, y de lo que se dará comunicación al interesado en el primer día de las pruebas o con anterioridad.

Asimismo y teniendo en cuenta que en caso de producirse alguna incidencia se puede establecer un horario alternativo, quienes se inscriban en la Prueba deberán estar disponibles en horario de mañana y tarde durante los días fijados para la misma.

H O R A R I O S				
HORARIO	PRIMER DÍA	SEGUNDO DÍA	TERCER DÍA	CUARTO DÍA
8,00 - 8,30	CITACIÓN	CITACIÓN	CITACIÓN	CITACIÓN
8,30 - 10,00	COMENTARIO DE TEXTO RELACIONADO CON LA LENGUA CASTELLANA Y LA LITERATURA II	- HISTORIA DEL ARTE - MATEMÁTICAS II	- HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA - DIBUJO ARTÍSTICO II - FÍSICA - LATÍN II	PARA INCOMPATIBILIDADES HORARIAS
10,00 - 10,45	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO

HORARIO	PRIMER DÍA	SEGUNDO DÍA	TERCER DÍA	CUARTO DÍA
10,45 - 12,15	- HISTORIA DE ESPAÑA - HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	- TÉCNICAS DE EXPR. GRÁFICO-PLÁSTICAS - QUÍMICA - ELECTROTÉCNIA - LITERATURA UNIVERSAL	- ANÁLISIS MUSICAL II - DISEÑO - GEOGRAFÍA - BIOLOGÍA	PARA INCOMPATIBILIDADES HORARIAS
12,15 - 13,00	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
13,00 - 14,30	IDIOMA EXTRANJERO	- LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL - TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II - MATEMÁT. APLIC. A LAS CC. SOCIALES II	- DIBUJO TÉCNICO II - CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES - ECONOMÍA DE LA EMPRESA - GRIEGO II	PARA INCOMPATIBILIDADES HORARIAS

Sevilla, 2 de noviembre de 2012.- El Rector de la Universidad de Sevilla y Presidente de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía para el curso 2012-2013, Antonio Ramírez de Arellano López.